

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2018  
Oficio No. 511-6/18-4094

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$21,316.00 (Veintiun mil trescientos dieciseis pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
 Dirección General de Educación Superior Universitaria  
 Dirección de Superación Académica  
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
 No. de Oficio: 511-6/18-4094

Fecha: 18 de mayo de 2018

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
BIOSISTEMAS	UDG-CA-789	Artículo en Revista Indexada	Genomic signal processing for DNA sequence clustering  Revista: PeerJ  ISSN: 2167-8359	\$21,316.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$21,316.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 18 de mayo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Moneda Nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior UniversitariaDirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo SuperiorUniversidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en febrero de 2018  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
BIOSISTEMAS	UDG-CA-789	Artículo en Revista Indexada	<i>Genomic signal processing for DNA sequence clustering</i> Revista: PeerJ ISSN: 2167-8359	\$21,316.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018  
Oficio No. 511-6/18-4234

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de Oficio: 511-6/18-4234

Fecha: 21 de mayo de 2018

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
LENGUAJE, LITERATURA Y LITERACIDAD	UDG-CA-740	Artículo en Revista Indexada	<p><i>La literatura como representación de la cultura mexicana para hablantes de español como lengua extranjera</i></p> <p>Revista: Revista Iberoamericana para la investigación y el Desarrollo Educativo RIDE</p> <p>ISSN: 2007-7467</p>	\$10,000.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$10,000.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 21 de mayo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior UniversitariaDirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en febrero de 2018  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
LENGUAJE, LITERATURA Y LITERACIDAD	UDG-CA-740	Artículo en Revista Indexada	<p><i>La literatura como representación de la cultura mexicana para hablantes de español como lengua extranjera</i></p> <p>Revista: Revista Iberoamericana para la investigación y el Desarrollo Educativo RIDE</p> <p>ISSN: 2007-7467</p>	\$10,000.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México.

<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2018  
Oficio No. 511-6/18-4112

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$9,966.00 (Nueve mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
 Dirección General de Educación Superior Universitaria  
 Dirección de Superación Académica  
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
 No. de Oficio: 511-6/18-4112

Fecha: 18 de mayo de 2018

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
Sistemas de producción pecuaria y zoonosis	UDG-CA-621	Artículo en Revista Indexada	<p><i>Life history of two abundant populations of Dipetalogaster maximus (Uhler, 1894) (Hemiptera: Reduviidae: Triatominae) in northwestern Mexico</i></p> <p>Revista: Journal of Vector Ecology</p> <p>ISSN: 1948-7134</p>	\$9,966.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$9,966.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 18 de mayo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$19.9319 por dólar) publicado en el Banco de México el 18 de mayo de 2018.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en febrero de 2018

Gastos de publicación

Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
Sistemas de producción pecuaria y zoonosis	UDG-CA-621	Artículo en Revista Indexada	Life history of two abundant populations of <i>Dipetalogaster maximus</i> (Uhler, 1894) (Hemiptera: Reduviidae: Triatominae) in northwestern Mexico Revista: Journal of Vector Ecology ISSN: 1948-7134	\$9,966.00	

Notas:

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018  
Oficio No. 511-6/18-4260

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
 Dirección General de Educación Superior Universitaria  
 Dirección de Superación Académica  
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
 No. de Oficio: 511-6/18-4260

Fecha: 21 de mayo de 2018

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
CONSERVACIÓN Y MANEJO DE SUELO Y AGUA	UDG-CA-356	Artículo en Revista Indexada	<i>Propuesta de un Modelo en Planeación Estratégico como herramienta del desarrollo agrícola del valle El Grullo- Autlán-El Limón, Jalisco</i>  Revista: Revista Iberoamericana de Ciencias Biológicas y Agropecuarias CIBA  ISSN: 2007-9990	\$13,000.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$13,000.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 21 de mayo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Moneda Nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en marzo de 2018

Gastos de publicación

Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
CONSERVACIÓN Y MANEJO DE SUELO Y AGUA	UDG-CA-356	Artículo en Revista Indexada	Propuesta de un Modelo en Planeación Estratégica como herramienta del desarrollo agrícola del valle El Grullo-Autlán-El Limón, Jalisco Revista: Revista Iberoamericana de Ciencias Biológicas y Agropecuarias CIBA ISSN: 2007-9990	\$13,000.00	

Notas:

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México.

<http://www.dgesu.scs.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018  
Oficio No. 511-6/18-4255

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$15,547.00 (Quince mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de Oficio: 511-6/18-4255

Fecha: 21 de mayo de 2018

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
Modelado y simulación de sistemas	UDG-CA-614	Artículo en Revista Indexada	SARELI: Sequence Alignment by Radial Evaluation of Local Interactions Revista: Current Bioinformatics ISSN: 2212-392X	\$15,547.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$15,547.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 21 de mayo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$19.9319 por dólar) publicado en el Banco de México el 21 de mayo de 2018.

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en marzo de 2018  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
Modelado y simulación de sistemas	UDG-CA-614	Artículo en Revista Indexada	SARELI: Sequence Alignment by Radial Evaluation of Local Interactions  Revista: Current Bioinformatics  ISSN: 2212-392X	\$15,547.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México.

<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018  
Oficio No. 511-6/18-4286

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$26,573.00 (Veintiseis mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.  
MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
 Dirección General de Educación Superior Universitaria  
 Dirección de Superación Académica  
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
 No. de Oficio: 511-6/18-4286

Fecha: 21 de mayo de 2018

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
TOXICOGENETICA E INMUNOLOGIA ORAL	UDG-CA-771	Artículo en Revista Indexada	DNA protective effect of rosmarinus officinalis total extract in mouse peripheral blood  Revista: MOJ Toxicology  ISSN: 2379-6294	\$26,573.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$26,573.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 21 de mayo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Moneda Nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en abril de 2018

**Gastos de publicación**

Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
TOXICOGENETICA E INMUNOLOGIA ORAL	UDG-CA-771	Artículo en Revista Indexada	DNA protective effect of rosmarinus officinalis total extract in mouse peripheral blood Revista: MOJ Toxicology ISSN: 2379-6294	\$26,573.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México.

<http://www.dgesu.scs.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018  
Oficio No. 511-6/18-4274

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.


Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$32,014.00 (Treinta y dos mil catorce pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsídios a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de Oficio: 511-6/18-4274

Fecha: 21 de mayo de 2018

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
GENETICA Y VARIABILIDAD	UDG-CA-420	Artículo en Revista Indexada	<i>Expression profile of NF-kB regulated genes in sporadic colorectal cancer patients</i>  Revista: Oncology Letters  ISSN: 1792-1082	\$32,014.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$32,014.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 21 de mayo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Moneda Nacional.

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en marzo de 2018  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
GENETICA Y VARIABILIDAD	UDG-CA-420	Artículo en Revista Indexada	<i>Expression profile of NF-kB regulated genes in sporadic colorectal cancer patients</i> Revista: Oncology Letters ISSN: 1792-1082	\$32,014.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018  
Oficio No. 511-6/18-4279

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**


Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$36,223.00 (Treinta y seis mil doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de Oficio: 511-6/18-4279

Fecha: 21 de mayo de 2018

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
SEMICONDUCTORES NANOESTRUCTURADOS	UDG-CA-895	Artículo en Revista Indexada	<i>Synthesis of ZnMn<sub>2</sub>O<sub>4</sub> Nanoparticles by a Microwave- Assisted Colloidal Method and their Evaluation as a Gas Sensor of Propane and Carbon Monoxide</i>  Revista: SENSORS  ISSN: 1424-8220	\$36,223.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$36,223.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 21 de mayo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Moneda Nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en marzo de 2018**Gastos de publicación**

Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
SEMICONDUCTORES NANOESTRUCTURADOS	UDG-CA-895	Artículo en Revista Indexada	<p><i>Synthesis of ZnMn<sub>2</sub>O<sub>4</sub> Nanoparticles by a Microwave-Assisted Colloidal Method and their Evaluation as a Gas Sensor of Propane and Carbon Monoxide</i></p> <p>Revista: SENSORS</p> <p>ISSN: 1424-8220</p>	\$36,223.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso S-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México.

<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>



**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 19 de junio de 2018  
Oficio No. 511-6/18-6708

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$44,086.00 (Cuarenta y cuatro mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México,  
Teléfono: (55) 36002511 Extensión: 65934. <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de Oficio: 511-6/18-6708

Fecha: 19 de junio de 2018

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
NUTRICION Y BIOTECNOLOGIA EN SALUD	UDG-CA-797	Artículo en Revista Indexada	<i>Effect of Moringa oleifera consumption on diabetic rats</i> Revista: BMC Complementary and Alternative Medicine ISSN: 1472-6882	\$44,086.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$44,086.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de junio de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$20.5531 por dólar) publicado en el Banco de México el 19 de junio de 2018.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en mayo de 2018  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
NUTRICION Y BIOTECNOLOGIA EN SALUD	UDG-CA-797	Artículo en Revista Indexada	<i>Effect of Moringa oleifera consumption on diabetic rats</i> Revista: BMC Complementary and Alternative Medicine ISSN: 1472-6882	\$44,086.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 19 de junio de 2018  
Oficio No. 511-6/18-6689

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**


Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México,  
Teléfono: (55) 36002511 Extensión: 65934. <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>



**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de Oficio: 511-6/18-6689

Fecha: 19 de junio de 2018

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES	UDG-CA-854	Artículo en Revista Indexada	Comparativa de la eficiencia entre un sistema fotovoltaico con seguimiento solar y un sistema fotovoltaico fijo  Revista: Revista Iberoamericana de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias CIBA  ISSN: 2007-9990	\$17,000.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$17,000.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de junio de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en mayo de 2018

**Gastos de publicación**

Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES	UDG-CA-854	Artículo en Revista Indexada	Comparativa de la eficiencia entre un sistema fotovoltaico con seguimiento solar y un sistema fotovoltaico fijo  Revista: Revista Iberoamericana de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias CIBA  ISSN: 2007-9990	\$17,000.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**Subsecretaría de Educación Superior**  
**Dirección General de Educación Superior Universitaria**

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2018  
Oficio No. 511-6/18-4097

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$9,293.00 (Nueve mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA; incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/18-4097

Fecha: 18 de mayo de 2018

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
EDUARDO RÍOS JARA	20443	Artículo en Revista Indexada	<p><i>First detection of the alien snowflake coral <i>Carijoa riisei</i> (Duchassaing and Michelotti, 1860) (Cnidaria: Alcyonacea) in the port of Manzanillo in the Mexican Pacific</i></p> <p>Revista: BioInvasions Records ISSN: 2242-1300</p>	\$9,293.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$9,293.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 18 de mayo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Euros. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$23.2312 por Euro) publicado en el Banco de México el 18 de mayo de 2018.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en febrero de 2018  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
EDUARDO RÍOS JARA	20443	Artículo en Revista Indexada	<p><i>First detection of the alien snowflake coral <i>Carijoa riisei</i> (Duchassaing and Michelotti, 1860) (Cnidaria: Alcyonacea) in the port of Manzanillo in the Mexican Pacific</i></p> <p>Revista: <i>BiInvasions Records</i></p> <p>ISSN: 2242-1300</p>	\$9,293.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México.

<http://www.dgcsu.scs.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2018  
Oficio No. 511-6/18-4099

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$3,050.00 (Tres mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA
 Subsecretaría de Educación Superior  
 Dirección General de Educación Superior Universitaria  
 Dirección de Superación Académica  
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior
**Anexo: Gastos de publicación**
 Institución: Universidad de Guadalajara  
 No. de oficio: 511-6/18-4099

Fecha: 18 de mayo de 2018

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
JOSÉ LUIS NAVARRETE HEREDIA	21458	Artículo en Revista Indexada	<i>Temporal Abundance of Agave Weevil, Scyphophorus acupunctatus, and Two Species of Hololepta in Agave inaequidens</i>  Revista: Southwestern Entomologist  ISSN: 0147-1724	\$3,050.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$3,050.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 18 de mayo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Moneda Nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en febrero de 2018  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
JOSÉ LUIS NAVARRETE HEREDIA	21458	Artículo en Revista Indexada	<i>Temporal Abundance of Agave Weevil, Scyphophorus acupunctatus, and Two Species of Hololepta in Agave inaequidens</i>  Revista: Southwestern Entomologist  ISSN: 0147-1724	\$3,050.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2018  
Oficio No. 511-6/18-4122

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$30,894.00 (Treinta mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/18-4122

Fecha: 18 de mayo de 2018

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
GRISELDA ESCOBEDO MELENDEZ	145912	Artículo en Revista Indexada	<i>Risk factors for severe bronchiolitis caused by respiratory virus infections among Mexican children in an emergency department</i>  Revista: Medicine  ISSN: 1536-5964	\$30,894.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$30,894.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 18 de mayo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$19.9319 por dólar) publicado en el Banco de México el 18 de mayo de 2018.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior UniversitariaDirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en febrero de 2018  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
GRISELDA ESCOBEDO MELENDEZ	145912	Artículo en Revista Indexada	<i>Risk factors for severe bronchiolitis caused by respiratory virus infections among Mexican children in an emergency department</i>  Revista: Medicine  ISSN: 1536-5964	\$30,894.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018  
Oficio No. 511-6/18-4240

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.


Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$7,631.00 (Siete mil seiscientos treinta y uno pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México,

<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>



**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior**Anexo: Gastos de publicación**Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/18-4240

Fecha: 21 de mayo de 2018

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
JESUS ARAMBURO LIZARRAGA	117662	Artículo en Revista Indexada	<i>Acceleration (Deceleration) Model Supporting Time Delays to Refresh Data</i> Revista: PROMET - Traffic & Transportation ISSN: 1848-4069	\$7,631.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$7,631.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 21 de mayo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Euros. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$23.4808 por dólar) publicado en el Banco de México el 21 de mayo de 2018.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en febrero de 2018

**Gastos de publicación**

Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
JESUS ARAMBURO LIZARRAGA	1176621	Artículo en Revista Indexada	Acceleration (Deceleration) Model Supporting Time Delays to Refresh Data Revista: PROMET - Traffic & Transportation ISSN: 1848-4069	\$7,631.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018  
Oficio No. 511-6/18-4281

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$10,763.00 (Diez mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México,

<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
 Dirección General de Educación Superior Universitaria  
 Dirección de Superación Académica  
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
 No. de oficio: 511-6/18-4281

Fecha: 21 de mayo de 2018

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
SALVADOR HERNANDEZ VAZQUEZ	4616	Artículo en Revista Indexada	Colony Size and Breeding Success of Red-billed Tropicbird ( <i>Phaethon aethereus</i> ) on Peña Blanca Island, Colima, México  Revista: Waterbirds  ISSN: 1524-4695	\$10,763.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$10,763.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 21 de mayo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$19.9319 por dólar) publicado en el Banco de México el 21 de mayo de 2018.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en abril de 2018  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
SALVADOR HERNANDEZ VAZQUEZ	4616	Artículo en Revista Indexada	<i>Colony Size and Breeding Success of Red-billed Tropicbird (Phaethon aethereus) on Peña Blanca Island, Colima, México</i>  Revista: Waterbirds  ISSN: 1524-4695	\$10,763.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

---

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México.

<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018  
Oficio No. 511-6/18-4241

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$6,496.00 (Seis mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGLUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

### Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/18-4241

Fecha: 21 de mayo de 2018

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
WALDINA PATRICIA REYES VELÁZQUEZ	20433	Artículo en Revista Indexada	<i>Niveles de fumonisinas en rastroy de maíz para consumo equino en el estado de Jalisco</i>  Revista: Revista Mexicana de Ciencias Pecuarias  ISSN: 2448-6698	\$6,496.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$6,496.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 21 de mayo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Moneda Nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior UniversitariaDirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en febrero de 2018  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
WALDINA PATRICIA REYES VELÁZQUEZ	20433	Artículo en Revista Indexada	<i>Niveles de fumonisinas en rastrajo de maíz para consumo equino en el estado de Jalisco</i>  Revista: Revista Mexicana de Ciencias Pecuarias  ISSN: 2448-6698	\$6,496.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso S-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México.

<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018  
Oficio No. 511-6/18-4266

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$32,548.00 (Treinta y dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA
 Subsecretaría de Educación Superior  
 Dirección General de Educación Superior Universitaria  
 Dirección de Superación Académica  
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior
**Anexo: Gastos de publicación**
 Institución: Universidad de Guadalajara  
 No. de oficio: 511-6/18-4266

Fecha: 21 de mayo de 2018

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
JOSE LUIS CORNEJO ORTEGA	163404	Artículo en Revista Indexada	<i>Whale Watcher Characteristics, Expectation-satisfaction, and Opinions about Whale Watching For Private Vs Community-based Companies In Bahía De Banderas, Mexico</i>  Revista: International Journal of Sustainable Development and Planning  ISSN: 1743-761X	\$32,548.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$32,548.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de octubre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 21 de mayo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Moneda Nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200. Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México.  
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
 Resultado de la solicitud presentada en marzo de 2018  
**Gastos de publicación**  
 Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
JOSE LUIS CORNEJO ORTEGA	163404	Artículo en Revista Indexada	<i>Whale Watcher Characteristics,            Expectation-satisfaction, and            Opinions about Whale Watching            For Private Vs Community-based            Companies In Bahía De Banderas,            Mexico</i>  Revista: International Journal of Sustainable Development and Planning  ISSN: 1743-761X	\$32,548.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México.

<http://www.dgesu.secs.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**Subsecretaría de Educación Superior**  
**Dirección General de Educación Superior Universitaria**  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 19 de junio de 2018  
Oficio No. 511-6/18-6685

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

**MJGUV/GHS/LMM.**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México. Teléfono: (55) 36002511  
Extensión: 65934, <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>



**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/18-6685

Fecha: 19 de junio de 2018

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
MARIA OBDELIA GONZALEZ FERNANDEZ	105782	Artículo en Revista Indexada	Percepción del desempeño docente-estudiante en la modalidad mixta desde una mirada ecosistémica  Revista: Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo RIDE  ISSN: 2007-7467	\$5,500.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$5,500.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de junio de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en mayo de 2018  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
MARIA OBDULIA GONZALEZ FERNANDEZ	105782	Artículo en Revista Indexada	<p><i>Percepción del desempeño docente-estudiante en la modalidad mixta desde una mirada ecosistémica</i></p> <p>Revista: Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo RIDE</p> <p>ISSN: 2007-7467</p>	\$5,500.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, 19 de julio de 2018  
Oficio No. 511-6/18-8204

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones del Programa, mediante el oficio No. **CGA/UMEFORA/1156/2018** de fecha **6 de julio de 2018**, la solicitud de **cancelación** del apoyo para **gastos de publicación** del artículo "*Percepción del desempeño docente-estudiante en la modalidad mixta desde una mirada ecosistémica*", otorgado a la profesora **MARIA OBDULIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**.

Con base en la información presentada ante esta Dirección, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$5,500.00** (**Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.**), de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Carta de liberación			Saldo
	Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
Gastos de Publicación	\$5,500.00	0.00	\$5,500.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$5,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,500.00</b>	<b>\$0.00</b>

Este documento es complemento a nuestro oficio No. **511-6/18-6685** de fecha **19 de junio de 2018**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**Atentamente**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

M/G/V/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 19 de junio de 2018  
Oficio No. 511-6/18-6701

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$28,847.00 (Veintiocho mil ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez**, Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México,  
Teléfono: (55) 36002511 Extensión: 65934, <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>



**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior**Anexo: Gastos de publicación**Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/18-6701

Fecha: 19 de junio de 2018

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
OSCAR RAUL MANCILLA VILLA	149009	Artículo en Revista Indexada	<i>Hydroerosion in foothills of the coastal plain of Cozamaltepéc, Oaxaca, Mexico</i> Revista: International Journal of Hydrology ISSN: 2576-4454	\$28,847.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$28,847.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de junio de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$20.5531 por dólar) publicado en el Banco de México el 19 de junio de 2018.

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en mayo de 2018  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
OSCAR RAUL MANCILLA VILLA	149009	Artículo en Revista Indexada	<i>Hydroerosion in foothills of the coastal plain of Cozaltepec, Oaxaca, Mexico</i>  Revista: International Journal of Hydrology  ISSN: 2576-4454	\$28,847.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 19 de junio de 2018  
Oficio No. 511-6/18-6702

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$28,261.00 (Veintiocho mil doscientos sesenta y uno pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/18-6702

Fecha: 19 de junio de 2018

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
MONICA NAVARRO MEZA	113507	Artículo en Revista Indexada	<i>Changes in trophoblasts gene expression in response to perchlorate exposition</i>  Revista: Toxicology in Vitro  ISSN: 0887-2333	\$28,261.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$28,261.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de junio de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$20:5531 por dólar) publicado en el Banco de México el 19 de junio de 2018.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en mayo de 2018  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
MONICA NAVARRO MEZA	113507	Artículo en Revista Indexada	<i>Changes in trophoblasts gene expression in response to perchlorate exposition</i> Revista: Toxicology in Vitro ISSN: 0887-2333	\$28,261.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 19 de junio de 2018  
Oficio No. 511-6/18-6688

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$11,608.00 (Once mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajen a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México,  
Teléfono: (55) 36002511 Extensión: 65934, <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/18-6688

Fecha: 19 de junio de 2018

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
MÓNICA ELIZABETH RIOJAS LÓPEZ	20441	Artículo en Revista Indexada	<i>Reconsideration of the nomadic condition of the southernmost Guachichiles based on the relationship with their environment</i>  Revista: Journal of Ethnobiology and Ethnomedicine  ISSN: 1746-4269	\$11,608.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$11,608.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de junio de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en moneda nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en mayo de 2018  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
MÓNICA ELIZABETH RIOJAS LÓPEZ	20441	Artículo en Revista Indexada	<p><i>Reconsideration of the nomadic condition of the southernmost Guachichiles based on the relationship with their environment</i></p> <p>Revista: Journal of Ethnobiology and Ethnomedicine</p> <p>ISSN: 1746-4269</p>	\$11,608.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.



**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**Subsecretaría de Educación Superior**  
**Dirección General de Educación Superior Universitaria**  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 19 de junio de 2018  
Oficio No. 511-6/18-6705

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$5,820.00 (Cinco mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermína Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México,  
Teléfono: (55) 36002511 Extensión: 65934, <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>



**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/18-6705

Fecha: 19 de junio de 2018

Nombre del PTC	ID.PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
CARLOS ALEJANDRO HIDALGO RASMUSSEN	35182	Artículo en Revista Indexada	<i>El tratamiento de la Aquiescencia y la Estructura Factorial de la Escala Breve de Resiliencia (BRS) en estudiantes universitarios mexicanos y chilenos</i>  Revista: Anales de Psicología  ISSN: 0212-9728	\$5,820.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$5,820.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de junio de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Euros. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$24.0476 por Euro) publicado en el Banco de México el 19 de junio de 2018.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en mayo de 2018  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
CARLOS ALEJANDRO HIDALGO RASMUSSEN	35182	Artículo en Revista Indexada	<p><i>El tratamiento de la Aquiescencia y la Estructura Factorial de la Escala Breve de Resiliencia (BRS) en estudiantes universitarios mexicanos y chilenos</i></p> <p>Revista: Anales de Psicología</p> <p>ISSN: 0212-9728</p>	\$5,820.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 19 de junio de 2018  
Oficio No. 511-6/18-6707

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$16,648.00 (Dieciséis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/18-6707

Fecha: 19 de junio de 2018

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
SALVADOR HERNANDEZ VAZQUEZ	4616	Artículo en Revista Indexada	<i>Distribution and Population Size of the Red-billed Tropicbird (Phaethon aethereus) in Mexico</i>  Revista: Waterbirds  ISSN: 1524-4695	\$16,648.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$16,648.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de junio de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$20.5531 por dólar) publicado en el Banco de México el 19 de junio de 2018.

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en junio de 2018  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
SALVADOR HERNANDEZ VAZQUEZ	4616	Artículo en Revista Indexada	<i>Distribution and Population Size of the Red-billed Tropicbird (Phaethon aethereus) in Mexico</i>  Revista: Waterbirds  ISSN: 1524-4695	\$16,648.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 19 de julio de 2018  
Oficio No. 511-6/18-8189

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$48,153.00 (Cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

SAMA/MIGUW/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/18-8189

Fecha: 19 de julio de 2018

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
MONICA VAZQUEZ DEL MERCADO ESPINOSA	4146	Artículo en Revista Indexada	<i>The Montreal Cognitive Assessment Test: A Useful Tool in Screening of Cognitive Impairment in patients with Systemic Lupus Erythematosus</i>  Revista: Journal of Clinical Rheumatology  ISSN: 1076-1608	\$48,153.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$48,153.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de julio de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Moneda Nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México. Teléfono: (55) 36002511 Extensión: 65934.  
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>





SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en junio de 2018  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
MONICA VAZQUEZ DEL MERCADO ESPINOSA	4146	Artículo en Revista Indexada	The Montreal Cognitive Assessment Test: A Useful Tool in Screening of Cognitive Impairment in Lupus Erythematosus  Revista: Journal of Clinical Rheumatology  ISSN: 1076-1608	\$48,153.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



5094

Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 19 de julio de 2018  
Oficio No. 511-6/18-8193

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$38,669.00 (Treinta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

SAMA/MG/UV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
 Dirección General de Educación Superior Universitaria  
 Dirección de Superación Académica  
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

### Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
 No. de Oficio: 511-6/18-8193

Fecha: 19 de julio de 2018

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
INMUNOLOGIA Y REUMATOLOGIA	UDG-CA-703	Artículo en Revista Indexada	Potential Chronotherapeutic Optimization of Antimalarials in Systemic Lupus Erythematosus: Is Toll-Like Receptor 9 Expression Dependent on the Circadian Cycle in Humans?  Revista: Frontiers in Immunology  ISSN: 1664-3224	\$38,669.00*

**TOTAL**      **\$38,669.00**

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de julio de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Moneda Nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México. Teléfono: (55) 36002511 Extensión: 65934.  
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
 Dirección General de Educación Superior Universitaria  
 Dirección de Superación Académica  
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
 Resultado de la solicitud presentada en julio de 2018  
**Gastos de publicación**  
 Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
INMUNOLOGIA Y REUMATOLOGIA	UDG-CA-703	Artículo en Revista Indexada	Potential Chronotherapeutic Optimization of Antimalarials in Systemic Lupus Erythematosus: Is Toll-Like Receptor 9 Expression Dependent on the Circadian Cycle in Humans?  Revista: Frontiers in Immunology ISSN: 1664-3224	\$38,669.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36002511 Extensión: 65934.  
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



*JES*  
Subsecretaría de Educación Superior

Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 19 de julio de 2018

Oficio No. 511-6/18-8195

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$21,558.00 (Veintiun mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

**C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

SAMA/MC/V/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
 Dirección General de Educación Superior Universitaria  
 Dirección de Superación Académica  
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

### Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
 No. de Oficio: 511-6/18-8195

Fecha: 19 de julio de 2018

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
COMPORTAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	UDG-CA-953	Artículo en Revista Indexada	<i>The relationship between consumption, socioeconomic level and reasons of tomato intake in Mexico.</i>  Revista: Agricultural Sciences  ISSN: 2156-8553	\$21,558.00*

**TOTAL**

**\$21,558.00**

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de julio de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Moneda Nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México. Teléfono: (55) 36002511 Extensión: 65934.  
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
 Dirección General de Educación Superior Universitaria  
 Dirección de Superación Académica  
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
 Resultado de la solicitud presentada en julio de 2018  
**Gastos de publicación**  
 Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
COMPORTAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	UDG-CA-953	Artículo en Revista Indexada	<i>The relationship between consumption, socioeconomic level and reasons of tomato intake in Mexico.</i>  Revista: Agricultural Sciences  ISSN: 2156-8553	\$21,558.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36002511 Extensión: 65934,  
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 19 de julio de 2018  
Oficio No. 511-6/18-8186

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$6,808.00 (Seis mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

SAMA/MIGV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/18-8186

Fecha: 19 de julio de 2018

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
ELIA HERMINIA VALDES MIRAMONTES	20837	Artículo en Revista Indexada	Consumo de jugo de granada ( <i>Punica granatum</i> ) y su efecto sobre la glucemia, perfil lipídico e histología del páncreas en un modelo de hiperglucemia inducida mediante estreptozotocina  Revista: Archivos Latinoamericanos de Nutrición  ISSN: 0004-0622	\$6,808.00*
<b>TOTAL</b>				<b>\$6,808.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de julio de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$18.91 por dólar) publicado en el Banco de México el 19 de julio de 2018.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alkalidia Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México. Teléfono: (55) 36002511 Extensión: 65934.  
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
 Dirección General de Educación Superior Universitaria  
 Dirección de Superación Académica  
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
 Resultado de la solicitud presentada en junio de 2018  
**Gastos de publicación**  
 Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
ELIA HERMINIA VALDES MIRAMONTES	20837	Artículo en Revista Indexada	<p>Consumo de jugo de granada (<i>Punica granatum</i>) y su efecto sobre la glucemia, perfil lipídico e histología de páncreas en un modelo de hiperglucemia inducida mediante estreptozotocina</p> <p>Revista: Archivos Latinoamericanos de Nutrición</p> <p>ISSN: 0004-0622</p>	\$6,808.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36002511 Extensión: 65934,  
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.html>

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 09 de octubre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-11770

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección, mediante el oficio **CGA/UMEFORA/1331/2018**, la solicitud de **cancelación** del apoyo para **gastos de publicación** del artículo en revista indexada "**Distribution and Population Size of the Red-billed Tropicbird (Phaethon aethereus) in Mexico**" en la Revista **Waterbirds**, otorgado al profesor **HERNÁNDEZ VÁZQUEZ SALVADOR** debido a que el costo de la publicación será cubierto por el Centro Universitario de la Costa Sur a través del programa denominado "**Programa de Concurrencia Financiera para la investigación 2018**"

Con base en la información presentada ante esta Dirección, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$ 16,648.00 (Dieciséis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Carta de liberación			Saldo
	Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
Gastos de Publicación	\$ 16,648.00	0.00	\$ 16,648.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$16,648.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$16,648.00</b>	<b>\$0.00</b>

Este documento es complemento a nuestro oficio No. **511-6/18-6707** de fecha **19 de junio de 2018**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuiran Gutierrez**, Subsecretario de Educación Superior, Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades, Para su conocimiento.

**IMC/UV/GHS/MAVO**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el desarrollo Profesional Docente, para el tipo SuperiorCiudad de México, a 09 de octubre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-11771**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección, mediante el oficio **CGA/UMEFORA/1232/2018**, la solicitud de **cancelación** del apoyo para **gastos de publicación** del artículo en revista indexada "**Changes in trophoblasts gene expression in response to perchlorate exposition**" en la Revista **Toxicology in Vitro**, otorgado a la profesora **NAVARRO MEZA MÓNICA** debido a que el costo de la publicación será cubierto por medio de la Coordinación de posgrado del Centro Universitario del Sur (CU Sur) de Universidad de Guadalajara.

Con base en la información presentada ante esta Dirección, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$ 28,261.00 (Veintiocho mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Carta de liberación			Saldo
	Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
Gastos de Publicación	\$ 28,261.00	0.00	\$ 28,261.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$28,261.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$28,261.00</b>	<b>\$0.00</b>

Este documento es complemento a nuestro oficio No. **511-6/18-6702** de fecha **19 de junio de 2018**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuiran Gutierrez**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

**MIGU/GHS/MAVO**

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 09 de octubre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-11772

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección, mediante el oficio **CGA/UMEFORA/1232/2018**, la solicitud de **cancelación** del apoyo para **gastos de publicación** del artículo en revista indexada "**El tratamiento de la Aquietencia y la Estructura Factorial de la Escala Breve de Resiliencia (BRS) en estudiantes universitarios mexicanos y chilenos**" en la Revista **Anales de Psicología**, otorgado al profesor **HIDALGO RASMUSSEN CARLOS ALEJANDRO** debido a que recibe el apoyo por medio de otros fondos.

Con base en la información presentada ante esta Dirección, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$ 5,820.00 (Cinco mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Carta de liberación			Saldo
	Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
Gastos de Publicación	\$ 5,820.00	0.00	\$ 5,820.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$5,820.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,820.00</b>	<b>\$0.00</b>

Este documento es complemento a nuestro oficio No. **511-6/18-6705** de fecha **19 de junio de 2018**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuiran Gutierrez**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.  
**MIG/UV/GHS/MAVO**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cancelación Gastos  
de Publicación

**Folio**  
511-6/2019.- 3938

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/114/2  
019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
16 de abril de 2019

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en esta Área, a través del oficio **CGA/UMEFORA/114/2019**, la solicitud de **cancelación** del apoyo para **Gastos de Publicación** del artículo "**Hydroerosion in foothills of the coastal plain of Cozoaltepec, Oaxaca, México**" en la Revista **International Journal of Hydrology**, otorgado al Dr. **Oscar Raúl Mancilla Villa**, debido a que el pago fue realizado por un coautor.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$28,847.00 (Veintiocho mil ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Carta de liberación			Saldo
	Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
Gastos de Publicación	\$28,847.00	\$0.00	\$28,847.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$28,847.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$28,847.00</b>	<b>\$0.00</b>

Este documento es complemento a nuestro oficio **511-6/18-6701** de fecha **19 de junio de 2018**.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LORENZO MANUEL LOERA DE LA ROSA**  
**DIRECTOR DE SUPERACIÓN ACADÉMICA**

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES.-. Para su conocimiento  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330  
Ciudad de México, Tel: 3600 2511, Ext. 65934 [www.dgesu.ses.sep.gob.mx](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx)



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cancelación Gastos  
de Publicación

**Folio**  
511-6/2019.- 3762

**Referencia**  
[CGA/UMEFORA/377/  
2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
11 de abril de 2019

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en esta Área, a través del oficio **CGA/UMEFORA/377/2019**, la solicitud de **cancelación** del apoyo para **Gastos de Publicación** del artículo "**COMPUTADORAS DE PLACA REDUCIDA RASPBERRY PI 3 Y ASUS TINKER BOARD**" en la Revista **RECI REVISTA IBEROAMERICANA DE LAS CIENCIAS COMPUTACIONALES E INFORMATICA**, otorgado al Mtro. **HORACIO GÓMEZ RODRÍGUEZ**, debido a la premura de la publicación, el lapso de tiempo en esperar los resultados y encontrar recursos de la Universidad para publicarlo antes.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Carta de liberación			Saldo
	Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
Gastos de Publicación	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>\$0.00</b>

Este documento es complemento a nuestro oficio **511-6/18-12836** de fecha **26 de octubre de 2018**.

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. LORENZO MANUEL LOERA DE LA ROSA**  
**DIRECTOR DE SUPERACIÓN ACADÉMICA**

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES.- Para su conocimiento  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330  
Ciudad de México, Tel: 3600 2511, Ext. 65934 [www.dgesu.ses.sep.gob.mx](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx)